



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"**

SALTA, 29 de agosto de 2.022

Res. DECECO-N° 779/22

Expte. N° 6.601/22

**VISTO:**

La nota presentada por la presidente y el presidente honorario de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Dres. Marta Ugolini y Walter Neil Bühler, por la cual solicitan apoyo económico en el marco de la realización del "III Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo del Grupo de Estudios de Derechos Sociales", a realizarse los días 8 al 10 de septiembre del corriente año en la Usina Cultural-Salta Capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Congreso reviste gran importancia académica y turística según el Decreto 334/22 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta y Resolución DECECO N° 445/22.

Que el Congreso cuenta con una activa participación de docentes, graduados y estudiantes de esta Unidad académica.

Que obra en las presentes actuaciones autorización del Sr. Decano otorgando una ayuda económica a la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para solventar los gastos en el mencionado Congreso.

Que a fojas 11 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos expresa que el monto del apoyo económico será de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) con cargo de presentación de los respectivos comprobantes por parte de la Presidente de la Asociación.

Que existen recursos suficientes para afrontar el otorgamiento del apoyo económico y debe imputarse a la partida "Canon Banco Patagonia"-

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el otorgamiento de apoyo económico a la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para afrontar diferentes gastos por la realización del "III Congreso Nacional e Internacional de Derecho del Trabajo del Grupo de Estudios de Derechos Sociales" a realizarse los días 8 al 10 de septiembre del corriente año en la Usina Cultural-Salta Capital.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)** a la partida Canon Banco Patagonia de esta Unidad académica.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/mmg

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG**  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.